

56046/93

1.067

Municipalidad
de la
Ciudad de Buenos Aires

13-06-93

ACUERDO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES HERMANAS
MUNICIPALES ENTRE EL GOBIERNO POPULAR DEL MUNICIPIO DE
BEIJING DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA Y DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

De conformidad con los principios del Comunicado entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República Argentina sobre el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre los dos países, el Gobierno Popular del Municipio de Beijing de la República Popular China y la Municipalidad de Buenos Aires de la República Argentina han decidido establecer relaciones hermanas municipal con el fin de aumentar aún más la comprensión y la amistad entre los pueblos de ambas ciudades, fomentar el intercambio y la cooperación entre las dos capitales y contribuir a la prosperidad social y económica de las dos regiones.

Sobre la base del establecimiento de las relaciones fraternales y a la luz de los principios de igualdad y beneficio mutuo, el Municipio de Beijing y el Municipio de Buenos Aires llevarán a cabo, en diversas formas, intercambios y cooperaciones amistosas en los campos tales como economía, comercio, ciencia y tecnología, cultura, educación, administración municipal y planeamiento urbano.

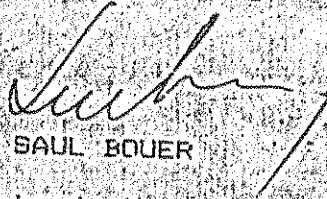
Con el fin de facilitar el cumplimiento del presente Acuerdo, se creará una Comisión Mixta Beijing-Buenos Aires, presidida alternativamente por cada uno de los Alcaldes de ambas ciudades en periodos de un año. Dicha Comisión estará compuesta en cada capital, por el Alcalde o Intendente, un coordinador y el responsable de cada uno de los programas que se establezcan. Podrá llamarse a colaborar en dichas Comisiones a asociaciones civiles sin fines de lucro, cuyo objeto y accionar sea compatible con los principios de este Acuerdo.

LIC. DIEGO ESTEVEZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
FINANCIERAS INTERNACIONALES
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD CIUDAD DE BUENOS AIRES

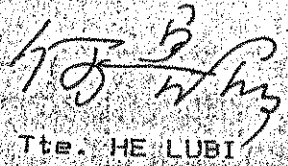
5/8/93

Municipalidad
de la
Ciudad de Buenos Aires

Se suscriben cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor, dos (2) en idioma chino y dos (2) en español, siendo ambos textos igualmente válidos. En Buenos Aires, a los 13 días de junio de mil novecientos noventa y tres.



Dr. SAUL BOUER
Intendente
Municipalidad de
Buenos Aires



Tte. HE LUBI
Teniente Alcaldesa
del Gobierno
de Beijing

DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
FINANCIERAS INTERNACIONALES
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD CIUDAD DE BUENOS AIRES

3

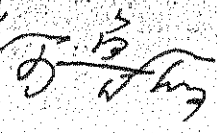
中华人民共和国北京市和 阿根廷共和国布宜诺斯艾利斯市 建立友好城市关系的协议

中华人民共和国北京市和阿根廷共和国布宜诺斯艾利斯市根据两国政府建交公报的精神，为增进两国首都人民之间的了解和友谊，开展两个首都的合作交流，促进本地区的经济和社会繁荣，决定建立友好城市关系。

北京市和布宜诺斯艾利斯市将在发展友好关系的基础上，根据友好、平等和互利的原则，采取各种形式，在经济贸易、科学技术、文化教育、城市管理和市政建设及其它方面进行友好交流与合作。

为了实现上述目的，将设立北京—布宜诺斯艾利斯混合委员会，由两市市长轮流担任主席，任期为一年。该委员会在各自首都由市长、一名协调员和每一计划项目的负责人组成。可邀请其目的和活动同本协议原则相一致的非赢利性的民间机构与该委员会进行合作。

本协议于一九九三年七月十三日在布宜诺斯艾利斯市签订，一式两份，每份都用中、西文写成，两种文本具有同等效力。

北京市市长


DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES
FINANCIERAS INTERNACIONALES
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD CIUDAD DE BUENOS AIRES

布宜诺斯艾利斯市市长
